



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº00389-2014-INIA

Lima, 26 DIC. 2014

VISTOS:

La Carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 24 de noviembre del 2014, presentada por la ex trabajadora **CARMEN DORIS LARA LAMBERTO**, a la continuidad de su prestación de servicios en el **CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Plaza N° 0236, Nivel A-2, de la **DIRECCION** de la **ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA - HUANCAYO** del Instituto Nacional de Innovación Agraria, recibida adjunto al Oficio N° 1258-2014-INIA-EEA. SA. J. D/ OA/ RRHH.161, de fecha 28.11.2014, de la sede laboral, solicitando la exoneración del plazo de 30 días, siendo necesario emitir el acto administrativo de la extinción del vínculo laboral, con efectividad al 10 de diciembre del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a lo señalado en el artículo 72º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

Que, la ex trabajadora **CARMEN DORIS LARA LAMBERTO**, para la prestación de sus servicios en la Estación Experimental Agraria Santa Ana - Huancayo, suscribió contrato de trabajo a plazo fijo, para prestar servicios en el Cargo de Auxiliar Agropecuario, Plaza N° 208, continuando sus labores en el mismo cargo, en la Plaza N° 236, y Nivel Remunerativo A-2, hasta el 09 de diciembre del 2014;

Que, mediante Carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 24 de noviembre del 2014, la ex trabajadora **CARMEN DORIS LARA LAMBERTO**, comunica su renuncia a la continuidad de su prestación de servicios al cargo y nivel que se anota en el segundo considerando de la presente resolución, siendo necesario efectuar las acciones administrativas de la extinción del vínculo laboral, dando por concluida sus funciones con efectividad al 10 de diciembre del 2014, con exoneración del plazo de ley, y por razones de renuncia voluntaria, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16º, Inciso b), renuncia o retiro voluntario del trabajador, del Decreto Supremo N° 003-97-TR, de fecha 21 de Marzo de 1997;

.II

-2 -

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo № 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, y las facultades conferidas en el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y,

Estando a la visación de la Unidad de Recursos Humanos, y las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir el vínculo laboral, de la ex trabajadora **CARMEN DORIS LARA LAMBERTO**, con eficacia al 10 de diciembre del 2014, en el Cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Plaza N° 236, Nivel A-1, de la **DIRECCION**, de la **ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA - HUANCAYO**, del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), por razones de Renuncia Voluntaria, con exoneración del plazo de 30 días, conforme se anota en el Segundo y Tercer Considerando de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar, a la Unidad de Recursos Humanos, procesar la liquidación, elaborar la planilla de pago de los beneficios sociales, para la solicitud de los recursos económicos que le correspondan con arreglo a la legislación laboral vigente.

Artículo 3º.- Agradecer, a la ex trabajadora **CARMEN DORIS LARA LAMBERTO**, por los importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 4º.- Notificar, la presente resolución a la trabajadora **CARMEN DORIS LARA LAMBERTO**, debiendo asimismo hacerla de conocimiento de los Órganos de la Sede Central y Órganos Desconcentrados del INIA, para conocimiento, expedición de reportes de tiempo de servicios, récord vacacional, adeudos y/o acciones administrativas, que les corresponda conforme a lo dispuesto por el Artículo 131° del Reglamento Interno de Trabajo.

Regístrate y Comuníquese,


ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria